

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:



No. de contrato / Orden de Servicio

3045379-006-OQ

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS MECÁNICAS EN LA ESTACIÓN CASTILLA 3, ENTRE LAS ESTACIONES CASTILLA 3 - ACACIAS Y CLÚSTERES (INCLUYE PHD 'S) DE LA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN 24" EC3-EA1, ASÍ COMO FACILIDADES CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, REQUERIDAS POR EL PROYECTO MÓDULO INTEGRAL DESARROLLO SECUNDARIO GDT EN LA ESTACIÓN CASTILLA 3 DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA DE ECOPETROL S.A"

Descripción general de actividades:

Construcción de obras civiles, eléctricas, mecánicas e instrumentación requeridas por la vicepresidencia de proyectos y perforación para Ecopetrol S.A. y para su grupo empresarial.

Tiempo de ejecución:

420 días calendario

Fecha estimada de inicio:

24 de Julio de 2023

Ubicación de los trabajos:

Áreas operativas Estación Castilla 3
Municipio de Castilla La Nueva
Departamento del Meta.

Canales de atención del contratista:

Estefany Carolina Rojas Salcedo
ecrojas@otacc.com. Tel. 3214739856

Profesional de gestión contractual

Ecopetrol
Jose Joaquin Castro

Líder técnico de Ecopetrol

Ruben Dario Galindo Garay

1/5

"La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO DE SANDBLATING Y PINTURA	Taller	1		1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Requisitos mínimos legales: -Empresas legalmente constituidas. -Empresas locales (Municipio de Castilla La Nueva) Criterios de evaluación de ofertas: -Cumplimiento normativo -Disponibilidad del equipo y/o servicios -Precios de acuerdo con la oferta del mercado -Forma de pago -Proveedor local -Tiempos de entrega Requisitos HSE y Certificados de Gestión -Certificado de cumplimiento SG-SST -Reporte de mantenimiento de equipos -Hojas de vida de talento humano -Preferiblemente estar certificados en ISO 9001 -Afiliación de ARL -Afiliaciones al sistema de seguridad de salud ESPECIFICACION TÉCNICA:			

2/5

“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					Taller de Sandblasting y Pintura que cuente con: -Equipos para mediciones de perfil de ancaje, espesores de pintura, adherencias y holliday, registros de calidad entregables (Dossier de pinturas) equipos debidamente calibrados bajo laboratorio certificado. -Deben incluir equipo de izaje de cargas. -Deben proporcionar sistema de registro de consumibles y cantidades. -Servicio a contratar: Empresa para realizar trabajos de limpieza SSPC-10 y aplicación de perfil de pintura especificación aérea y enterrada A2 de acuerdo a las siguientes cantidades estimadas (5000 m2) -Especificación técnica: EDP-ET-115 <i>Las cantidades estimadas pueden aumentar o disminuir de acuerdo a la necesidad y avance de la obra, en cualquier caso, le será socializado al proveedor seleccionado.</i>		
--	--	--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	Los pagos serán a treinta (30) días contados a partir de la fecha de aceptación de la factura; salvo los casos en los cuales se pacten condiciones diferentes expresamente en el momento de la negociación. Los pagos se efectuarán por transferencia electrónica a la cuenta debidamente acreditada mediante certificación bancaria.
----------------------------	---

“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar de radicación de facturas	Calle 13 A # 30-32 barrio Nutibara Acacias, Meta. Horario de atención para radicación de facturas: De lunes a viernes de 7:00 a 11:00 a.m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Proceso de radicación	Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Facturación Electrónica: Correo autorizado efactura@otacc.com Se deberá adjuntar: • Representación gráfica de la factura con extensión. PDF • Comprobante electrónico con extensión. XML. • Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece, ejemplo: "soportes factura 3" • Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá radicar los soportes en físico el mismo día de la emisión. El corte de facturación: 1 – 25 de cada mes.
Contacto para facturación	contabilidadacacias2@otacc.com para información de pagos Teléfono para información de pagos y estado de factura 3223933337 - Gloria Moran o Diana León facturacionacacias2@otacc.com para temas de facturación Teléfono de facturación electrónica: 3132953816 - Carolina Jacome

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	04/09/2023
Hora límite de recibo de propuestas	5:00 PM

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Entrega de propuestas	Las propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico a Diana Cristina Sandoval comprasmarco@otacc.com Cel 310-2531799
Contacto para entrega de propuestas	Diana Cristina Sandoval comprasmarco@otacc.com Cel 310-2531799

OBSERVACIONES

1. Los bienes y servicios serán contratados en la medida que la necesidad operativa y el avance de obra así lo requiera.
2. De ser requerido un bien o servicio adicional a los aquí mencionados, se procederá a publicar el formato en la plataforma de contratación local.
3. El Proveedor debe adjuntar a la factura: Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla) Certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago, Orden de compra o de servicio o contrato, con las remisiones respectivas y/o soportes de recibido.
 - A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley
 - Para el proveedor de transporte de servicio especial será obligación suministrar los reportes de mantenimiento, el certificado de registro de vacante de los conductores en el SPE, las afiliaciones y/o pagos de seguridad social y desprendibles de nomina de los conductores de manera mensual, **estos serán requisitos indispensables para la radicación de las facturas.**
 - Los vehículos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.
 - El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.
 - Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.